



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

4070/2017

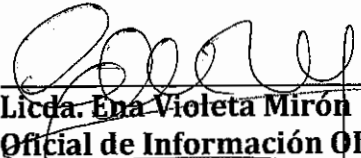
Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con cuarenta minutos del día catorce de agosto del dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°4070, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "**Se solicita el Consumo Anual de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) para el código 7013105 "Gluconato de Clorhexidina al 4%, solución acuosa para dispensación en espuma por sistema cerrado, que incluya dispensador estéril protegido y sellado, con mecanismo accionado por bomba a piso o pedal y sistema de fijación a pared".**" Hace las siguientes Valoraciones:

Que en fecha treinta y uno de julio de los corrientes el peticionario manifestó por medio de correo electrónico, que solicitaba anular la solicitud N°4070/2017; ya que modificó su requerimiento y sustituyéndolo por una nueva solicitud de información; entendiéndose dicha notificación como un desistimiento, por lo antes expuesto, la suscrita de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Mercantil, resuelve:

Admítase el desistimiento presentado por el Licenciado Marco Tulio Quintanilla calero y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202